



Acta N.º 167

En Montevideo, el día 10 de julio de 2024 se reúne en sesión ordinaria el Concejo Municipal CH, siendo las 10:45 horas, encontrándose presentes Alcalde Interino Álvaro Maynard, Concejales y Concejales: Stella Cerviño, Brenda Piquinela, Rita Iannino, Humberto Almirati, Matías Torres y secretaria de actas Andrea Nicoletti.

Orden del día

Temas

- *Recibimos al Sr. Gabriel Cunha Director de la división de coordinación de programas para personas en situación de calle.*

Expedientes

2022-3260-98-000797
2024-3250-98-000205

- *Recibimos al Sr. Gabriel Cunha Director de la división de coordinación de programas para personas en situación de calle.*

-Alcalde (I) Álvaro Maynard en esta ocasión es una especie de Consejo Municipal ampliado en el cual el interés que despierta el tema de las personas en situación de calle y la preocupación de los vecinos nos hizo, como alcalde en estos momentos convocar al director Gabriel Cunha, de Programas de Personas en Situación de Calle, con su equipo de asesores, Bruno Méndez y Wilson Ferreira. Representante del consejo vecinal 4, asistentes sociales de los dos servicios del 5 y el 4 y la directora

del comunal 4 del resto que estamos acá también somos los concejales municipales pertenecientes a la bancada del Frente Amplio y del Partido Nacional, Matías Torres, también está la gente de inspección general que es quien a veces tiene más contacto con la situación. Y bueno, la idea es escucharlos, ver qué caminos puede haber de ayuda o de colaboración en la medida de nuestras posibilidades y de nuestros escasos recursos que tenemos, aunque *no es nuestra función principal resolver ese problema*. Y bueno, estamos para escucharlos

-impecable bueno, muchas gracias antes que nada Álvaro por la invitación a todos ustedes también por poder compartir este rato para nosotros es un gusto poder hacerlo porque me parece que este tipo de diálogos son los que permiten darle una visión más integral al problema, porque seguramente acá vamos a ir como por distintos lugares, de repente en algunos momentos hablaremos más de lo que le importa a la comunidad y desde el punto de vista, vaya la redundancia comunitaria, lo que genera la situación de calle, pero también vamos a hablar sin duda poniendo en el centro a las personas que están en situación de calle y a todas las vulneraciones que tienen y como juntos podemos pensar desde una perspectiva de institución de derechos, tratar de dar herramientas para que estas personas puedan salir adelante.

Así que bueno, transitaremos un poco por estos lugares, capaz que de repente les doy un primer paneo general de todo lo que hacemos nosotros desde el Ministerio y también de ahí iremos conversando en lo que hacemos con distintas instituciones, tanto públicas como privadas.

Me parece que lo más enriquecedor es que podamos ir haciendo un diálogo en el que ustedes también vayan frenándonos cuando gusten y vayamos deteniéndonos en los temas que son más importantes para todos ustedes. Bueno, primero que nada comentarles, yo soy el director de los programas para personas sin hogar del Ministerio. Nosotros el año pasado, junto con la asesoría del Instituto Global del sinhogarismo hicimos una conceptualización de la situación de calle, pero de un concepto más amplio que es el sinhogarismo, buscando en esto poder brindar una definición clara y específica de lo multidimensional de la problemática, poder también establecer distintos parámetros de atención y distintos niveles de atención que en la medida que vayamos avanzando en el tema seguramente van a ir encontrando lo importante que es el poder abordar el tema desde esa lógica.

A mí me toca estar a cargo de seis programas distintos de atención. Lo más conocido, es el programa Calle, que es lo que de repente ustedes ven o ustedes asocian con los refugios nocturnos y demás, pero es la punta del iceberg. Nosotros también tenemos un programa de mujeres con niños, niñas y adolescentes. Tenemos un programa que se llama Viviendas con Apoyo, que lo creamos en marzo del 2021 y es un programa que pone en el centro de la intervención el poder brindar una solución habitacional estable a las personas con esta problemática. Tenemos un programa de cuidados específicos que brinda distintos tipos de servicios, todos en respuestas a 24 horas, que se centran en brindar atención específica a problemas, vaya la redundancia de cuidados, adultos mayores, algún tipo de discapacidad, también muchas veces es una población hiper deteriorada desde el punto físico y desde el punto cognitivo, entonces tenemos dispositivos específicos para eso. Tenemos un programa que se llama Proyectos de Innovación, que lo creamos el año pasado y para nosotros es

importantísimo porque es el corolario de una lógica en la cual nosotros hemos sumado a la sociedad civil para poder establecer proyectos específicos para distintas temáticas y ese programa nace de un llamado que hicimos, que eran los llamados de innovación social, donde distintas organizaciones presentaron propuestas, las cuales se evaluaron con un comité y terminamos financiando 11 proyectos distintos, que también los podemos charlar más en profundidad después.

Un sexto programa que es todo lo relacionado a la intervención directa en intemperie, que es captación y derivación, que en realidad no depende directamente de mi dirección, pero lo podemos decir como que está bajo la órbita de todo este sistema de atención, donde básicamente lo que hacemos es tener equipos que trabajan en intemperie, que ustedes seguramente los conocerán, a eso le sumamos que tenemos un convenio con ASSE, donde tenemos ambulancias específicas a disposición para esta intervención, pero también coordinamos varias acciones con la Intendencia de Montevideo y con el Ministerio del Interior y tenemos el Ministerio de Defensa durante el periodo de invierno sobre todo y tenemos además todo lo que es la gestión de los cupos de todo el sistema de atención. Todos estos programas, estos seis programas, trabajan bajo una lógica que va de la mano con lo que hablábamos hace unos minutos de la reconceptualización o la conceptualización de situaciones de calle, pero un concepto más amplio que es el sinhogarismo. Situación de calle lo voy a tratar de graficar lo más simple posible y lo voy a asociar a los tipos de respuestas que damos. Para nosotros situación de calle nos hemos plegado a lo que es la definición internacional. Situación de calle es todas aquellas personas que están en intemperie, o sea las que nosotros vemos en intemperie, pero también sumamos a todas las que están en refugios nocturnos. ¿Por qué? Porque a veces es muy sencillo, cuando hablamos de situación de cárcel, seguramente en el diario de todos nosotros viene la imagen del joven que está en un cartón en la puerta de nuestra casa o lo que fuera, que no les voy a explicar a ustedes lo que es, pero a esa persona tenemos que sumar de todo lo que son personas que están atendidas en dispositivos de emergencia, dispositivos en los cuales tienen que ir solicitando cupos que tienen la posibilidad de perder ese cupo si no cumplen ciertos tipos de alineamientos como la asistencia, los dispositivos nocturnos también tienen esta lógica de cupos por la noche y cupos permanentes entonces para nosotros todas las personas que tienen esa lógica más inestable, son dispositivos de corta estadía para nosotros toda esa población está dentro de lo que es el fenómeno de situación de calle y en un fenómeno más amplio nosotros establecemos el sinhogarismo como las personas que están en situación de calle pero además todas aquellas personas que requieren algún tipo de amparo estatal en respuestas de mediana o larga estadía. Y ahí están este tipo de programas como el que hablábamos recién, viviendas con apoyo, proyectos de cuidado, también trabajamos mucho con población liberada junto con la Dirección Nacional del Liberado, ustedes tienen un convenio con ellos y trabajan muy bien acá, también con población migrante, tenemos proyectos específicos y con distintas situaciones asociadas a problemáticas de salud mental y adicciones. ¿Por qué es importante para nosotros hablar de esto?

Porque para nosotros es fundamental dejar establecido y claro que hay que tener dos niveles de atención. Por un lado es todo lo que es la atención enfocada a la

emergencia y en este momento del año es lo que capaz que más se escucha, que escuchamos los operativos especiales que se hacen en la noche con rayos de frío, escuchamos que el Ministerio de Defensa pone a disposición distintos establecimientos, que el Ministerio del Interior apoya estos operativos nocturnos con vehículos y con funcionarios. Todo eso es atención de emergencia, es la atención de lo urgente. Pero para nosotros lo más importante es la atención que brindamos en respuestas 24 horas asociadas a problemáticas específicas, que son las que en el mediano y largo plazo nos pueden permitir pensar, generar un quiebre en lo que es la evolución de este fenómeno, y ahí hacer especial énfasis en las temáticas relacionadas a salud mental, adicciones, egreso carcelario, desinstitucionalización en general también, porque ahí también hay un gran tema con la institucionalización de jóvenes y el egreso de esa institucionalización.

Y bueno, eso es como un gran panel.

Para hacerles un poco la evolución de cómo cambiamos en los últimos años este paradigma de atención, nosotros venimos de, cuando me tocó asumir, nosotros teníamos un sistema de atención que estaba enfocado solamente en la atención de emergencia, casi que solamente brindaba atención al refugio nocturno, había 2.152 plazas de las cuales el 90% de la atención que había para personas solo estaba puesta en refugios nocturnos y al día de hoy esas plazas no solamente aumentaron, aumentó el fenómeno de situación de sinhogarismo en general, que es una tendencia mundial, y Uruguay no está siendo ajeno a eso. En Uruguay ha crecido el fenómeno, y eso hay que decirlo claramente, porque nos tiene que interpelar no solo al MIDES, sino a la sociedad, porque es una temática que sin dudas tiene muchísimos desafíos para adelante, pero ha crecido. Crecimos en atención hoy en día, tenemos en un sistema total más de 5.000 plazas, de las cuales 1.800 son nocturnas y el resto son plazas en distintos tipos de atenciones, 24 horas. Pasamos de un sistema que estaba casi en un 90% enfocado en refugios nocturnos a un sistema que tiene menos del 40% en esa modalidad. Y es importante porque esto de que se puedan sostener dos niveles de atención es lo que nos puede permitir brindar atención, por un lado, a lo emergente y a lo que vemos en el día a día, que es la punta del iceberg, pero sobre todo que pensemos en profundizar la atención a las temáticas específicas, porque somos la última barrera de contención. Seguramente todas las personas que llegan a estar en esta situación rompieron un montón de barreras antes. La barrera de contención familiar, la barrera de la falta de acceso a la educación, la falta de acceso a salud, la falta de acceso a vivienda, o sea, son un montón de cosas que a nosotros nos llevan a tener que tener un sistema de atención muy fuerte y que siente a otros actores en la mesa que no sea solo el Ministerio de Desarrollo Social, sino que sean otras instituciones públicas, la sociedad civil y los involucrados en este tema también, como son las personas que están en situación de calle.

Pero bueno, eso es como un paneo general. No sé si hay algún tema específico sobre el que quieran que hablemos primero, de repente asociado a lo que pasa a nivel comunitario con la situación de calle, pero también de repente quieren hablar después de los tipos de oferta programática que tenemos para temas específicos, como por ejemplo el tema de adicciones, población migrante. No sé por dónde quieren ir.

Una pregunta: ¿tiene un estimativo de cuánta gente está en calle directamente? ¿En intemperie? Si, el último censo rondaba las 1300 personas. ¿De esas cuántas son mujeres?

Bueno, en realidad en intemperie la población está bastante masculinizada, te diría que que en el entorno del 90% son hombres. De hecho, en los refugios nocturnos pasa algo bastante similar. No hay que perder de vista también que nosotros tenemos un programa de mujeres con niñas y niñas y a veces se siente bastante fuerte, que tiene unas 300 mujeres, son 700 y algo de niños. Que muchas veces pasa que las mujeres en este nivel de vulnerabilidad tienen menores a cargo y el tipo de respuestas y ofertas al que acceden es otro.

En este municipio, en la zona, también en la del Comunal 5, es uno de los bastiones, ¿no?, donde hay mucha gente de calle. Bueno, si, les diría que En el municipio B, es el primero, pero después ¿Se puede decir nosotros? En el cordón, el 90% de la situación de calle está entre el municipio B y una parte del municipio CH y una parte del municipio C. A ver, eso es una tendencia mundial. La población en Intemperie tiende a ir hacia las centrales económicas porque es donde hace su peso, es claro.

-Yo te quiero hacer una cosa. Cuando hablás del convenio con ASSE, porque nosotros tenemos varias situaciones de calle alrededor del comunal y de repente a última hora te golpean la ventana para que llames al MIDES y que vengan a levantarnos y todo lo demás. Pero muchas veces te das cuenta que tienen un problema de salud importante, que de repente, antes de que venga el Mides, tendría que venir salud pública. Llamamos al 105 y a veces es bastante difícil lograrlo. ¿Ustedes tienen un convenio específico?, nosotros tenemos una ambulancia que trabaja con nosotros durante todo el año y en el periodo de invierno se suma una segunda ambulancia, la cual brinda atención directa.

¿Qué quiere decir? Ustedes nos pueden llamar a nosotros y a medida que vengamos y se visualice que la persona necesita algún tipo de atención médica, convocamos a esta ambulancia que trabaja en coordinación con nosotros. ¿La convocaron ustedes? Nosotros.

¿Y el número para llamar? El 0800 8798.

-Una pregunta, ¿por qué hay hogares de esos que le dicen de medio camino que han cerrado? Por ejemplo, uno pagola y 26 de marzo.

Se transformó a otro tipo de dispositivo. Se mudó para otro lugar y ahí hay un centro de mujeres con niños ahora. Yo le voy a decir lo siguiente había muchos hogares medio camino, que eran medio camino hacia dónde, un enfoque de trabajo muy específico para brindar herramientas que permitan potenciar la autonomía de la persona y el día de mañana brindarle un camino de salida o un camino hacia su autonomía.

Y en un momento se habían generado muchos hogares medio camino, o sea, básicamente toda la atención que había en 24 horas, que como les comentaba recién, era muy reducida en el peso porcentual total, estaba en centros medio camino, pero eran centros medio camino que no tenían una herramienta de egreso directo, y no era problema del centro medio camino, era problema del sistema de atención. Entonces, nosotros lo que generamos es, en esto de tener dos niveles de atención, ¿cuál es el gran desafío que tenemos cuando tenemos una política pública como esta, que es

hiperfocalizada que vos el gran problema que tenés es que los centros de atención tienden a ir hacia el tutelaje de la población y muchas veces ese abordaje tutelar termina cercenando el potencial de autonomía, que ese es un concepto que usamos muchísimo nosotros, el potencial de autonomía de la persona. Entonces esos dispositivos medio camino se terminaban convirtiendo en centros donde la persona se cronificaba. En el centro de Pagola, por ejemplo, había personas que hacían cuatro años estaban ahí, en un dispositivo medio camino. Un dispositivo medio camino no debería ser nunca mayor la estadía de un periodo entre 6 y 12 meses en el mayor de los casos, que atendieran a la persona en un momento específico y una temática específica.

Y parte del cierre de esos medio caminos fue lo que se dio gracias a que creamos el programa de Viviendas con Apoyo. En el programa de Viviendas con Apoyo que son viviendas colectivas hasta apartamentos o casas, que damos en convenio con la ANV y ahora con el Ministerio de Vivienda, donde le brindamos a personas que antes estaban en un dispositivo medio camino la posibilidad de tener una vivienda estable y en esa vivienda estable. Aquello que lo pueden sostener, que tienen un nivel de autonomía que les permite sostener eso. Pero a su vez también tenemos otro tipo de dispositivos que se convierten en un medio camino hacia este lugar.

Como por ejemplo, esto que comentaba recién Wilson, tenemos dos medios caminos para personas que terminan un proceso de tratamiento de adicciones, tenemos un medio camino para personas que están egresando del sistema de salud mental, lo que establece la ley de salud mental. Generamos medios de camino específicos en esa Área, pero buscamos generar algunas respuestas que pudieran permitirle a la persona tener una estadía de mediano y largo plazo y de esa manera poder tener una respuesta estable.

¿Y por qué creemos que es valioso ese enfoque?

Porque de esa manera este programa, el programa de Bienes con Apoyo para nosotros es fundamental porque es un programa que se convierte en un puente, se convierte en un puente de la atención hiperfocalizada que damos nosotros y el acceso a algún tipo de respuesta como las que puede dar el Ministerio de Vivienda con subsidios de alquiler, que acabamos de firmar un convenio en el cual se nos otorgan, ya tenemos 40 subsidios de alquiler, se nos otorgan 30 subsidios de alquiler más, accesos a viviendas que ahora estamos en el medio del proceso de compra de 100 viviendas a través de lo que es la DINISU, del Ministerio de Vivienda. Y ahora generamos ese tipo de estrategias que permiten que la persona ya en algún momento tenga un horizonte en el cual deje de depender del Mides, porque por momentos parece que la población vulnerable la tiene que atender solo el MIDES, si no es así, el MIDES lo que tiene que hacer es ser el escalón que le permita a la persona acceder a la matriz de protección universal.

-Viviendas con apoyo, contamos un poquito, ¿qué posibilidades hay de acceder? Estas que están comprando, hay alguna posibilidad de que las áreas sociales de repente puedan enviar gente, algo por el estilo, o ya es algo más sostenido desde el Ministerio? Si, a ver, es un tema, el acceso a la vivienda me parece que es uno de los grandes problemas estructurales que tenemos y que en esta lógica de tener políticas públicas de mediano y largo plazo es uno de los grandes temas a abordar.

La de INISU está trabajando con el Áres de acción de toda la prevención de asentamientos irregulares y demás. Nosotros como Ministerio de Desarrollo Social vemos una parte del problema, vemos la parte del problema que nos toca atender. A ver, a la población que nos toca atender a nosotros es la que no atendió el resto del sistema. La población³ⁿ que nos toca atender a nosotros es la que fracasó el sistema de rehabilitación carcelario, porque tenemos esa puerta giratoria entre cárcel, calle, cárcel, calle y así. Fracasa de repente el sistema de salud en la atención a problemática de salud mental, fracasa la contención comunitaria, la contención familiar, y terminá en la última área de contención que somos nosotros.

¿cómo seleccionamos a las personas que puedan estar en este programa? Que es el programa, ha crecido muchísimo y lo vamos a seguir haciendo crecer porque desde el punto de vista del resultado en la calidad de vida de la persona, desde el punto de vista de la eficiencia de la inversión, porque yo ahora les puedo contar el número de lo que sale en inversión en un refugio nocturno y lo que sale en una vivienda, es una locura la diferencia. Y ahora, la segunda etapa que estamos haciendo ahora, el convenio con Dinisu, busca también ser una respuesta a las personas que cayeron en calle por una situación muy coyuntural, por una situación muy coyuntural económica muy específica en un momento específico. Entonces nosotros buscamos evitar que la persona entre al sistema de refugio en turno. Y hay una herramienta que usamos que se llama Vales de Inclusión Socio habitacional, ese es el nombre lindo, se lo voy a traducir al español,

es que le subsidiamos el pago de una solución habitacional de corta estadía, de le pagamos la pensión durante tres o seis meses y desde ese lugar tratamos de hacer que caiga un poquito menos de lo que cae. Creamos este proyecto que se llama vales de Inclusión, y le subsidiamos y le tratamos de brindar cierto apoyo. ¿Y ese, por ejemplo, dónde tendríamos que derivar? ¿Por ejemplo, viene una persona acá? tenemos un canal oficial que es a través de nuestro gestor de cupos que no sé si han estado en contacto alguna vez, donde pueden hablar, pero van a tener el contacto directo con alguno de nuestros equipos como para poder conversar lo que se necesite. -Por ejemplo, si fuera migrante, ¿es una área especial, es otra política? En realidad, nuestro sistema de atención no está focalizado por nacionalidad, o sea, es abierto para todo el mundo.

Entonces, en ese sentido, igualmente nosotros tenemos programas de contención para familias migrantes que viven en Uruguay, de dispositivos en frontera, para quienes recién llegan al país y también vales de inclusión para personas migrantes y subsidios de alquiler de hasta 2 años. Tenemos un centro de referencia para personas migrantes en Ciudad Vieja, todas las instituciones pueden ir al centro y los asesoramos.

- en el período del invierno nosotros nos comprometemos a que toda persona que vaya a un refugio tenga un lugar, entre las 18 y las 20, la persona se tiene que anotar, tratamos de facilitar el ingreso, antes había una sola puerta de ingreso, ahora se descentralizó la puerta de entrada, de 18 a 20 es la primer parte del anotarse y en ese horario ingresan los permanentes, luego de las 20 ingresan las personas que usan un cupo que no fue, ahí se hace una derivación, si falta algún lugar tenes hasta 22:30 para anotarte nuevamente y a las 23 se hace una nueva derivación. A veces pasa que se anotan tarde, o a veces rechazan determinados refugios. Terminamos la noche

habiendo derivado a todas las personas, cupos hay, ayer sobraron 47 cupos. Tenemos dos operativos que pasan por determinados puntos donde pasa el ómnibus que circula desde las 18 hasta las 2 am, y hay un segundo ómnibus que se sumó ahora que va por la puerta de los refugios para derivarlos a los otros refugios. Todos los centros 24 hrs. Tienen las 4 comidas aseguradas si son dispositivos colectivos brindamos bandejas o se cocina en el lugar, aquellos que no son 24 hrs como los refugios nocturnos nosotros aseguramos 3 comidas, merienda, cena y desayuno. Aquellas personas que no hacen uso de nuestros centros también nuestro equipo móvil los anota.

-Nosotros tenemos otro proyecto que es del subsidio del residencial, para adultos mayores, tenemos mas de 200 personas en esa modalidad, esas personas que estaban cronificadas en algún centro nuestro hoy le pagamos el residencial.

-Programas de Salud mental, no es competencia, pero hay una Dirección que se dedica a esto, y les digo otra cosa con mucho orgullo ya que nació de una propuesta mía en 2020 y tomamos un decreto de Mujica el cual reglamentaba todas las instituciones que hacían tratamientos de adicciones, nunca se había implementado ese decreto que es el 237 y logramos que el ministerio de salud pública empezara a fiscalizar lugares donde se hacía tratamiento de adicciones y en las comunidades terapéuticas logramos que se empezara a dar habilitación, con la intención de empezar a contratar plazas en esos lugares y pagar la rehabilitación a esas personas. Al día de hoy como ministerio estamos subsidiando la rehabilitación a 400 personas, y es un proyecto sobre el cual queremos seguir creciendo.

Voy a ser muy sincero durante mucho tiempo la excusa podría ser no hay cupos en los centros o no hay respuestas, nosotros cupos generamos la verdad es q al día de hoy hay una posibilidad de oferta muy amplia que hace que nos podemos adaptar casi que a cualquier situación, desde el punto de vista legislativo sumamos herramientas como la reglamentación de un decreto del Gobierno de Mujica, y es una de la que nos permite salvar vidas, habrán visto que en los últimos 2 años se redujo un montón la muerte de personas en intemperie. Nosotros nos comprometimos que todas las personas que sean derivadas por ley de faltas le vamos a dar una respuesta, de hecho creamos un espacio especial de 24 hrs con un diurno que está detrás del centro de referencia que se abrió en Casavalle, que tiene 80 plazas 24 hrs para personas que son ingresadas de la intemperie y el diurno acepta hasta 100 personas por día. Es un lugar que cuando se aplica la ley de faltas es derivada a ese lugar, directo de intemperie, tenemos capacidad de recibir a todos los que vayan, lo que si no puede el mides es obligar a una persona a que vaya, pero está la ley de faltas que establece que cuando una persona está tirada arriba de un cartón está ocupando el espacio público y de manera indebida tiene que ser retirado, y esos procedimientos deben ser liderados por la Intendencia, si constata la ocupación indebida, junto con el Ministerio del Interior debe ir y retirar a la persona, esa persona debe ser llevada al Instituto Técnico Forense para hacer constatación de lesiones y allí llevarla a un dispositivo del Ministerio de Desarrollo Social donde se le brinda atención. Lo que necesitamos es que las personas sean retiradas de la vía pública, la Intendencia tiene 2 operativos uno en la mañana y otro en la tarde que es insuficiente, nosotros pusimos a la orden un equipo técnico nuestro y hablamos con el Ministerio del Interior para apoyar estos operativos, nosotros podemos ir e intentar convencer a la persona pero si el

campamento queda armado la persona vuelve, entonces le pedimos a la Intendencia que duplique, triplique los operativos y en el Mides vamos a recibir a todas las personas.

PREVIOS

- ◆ *Concejala Rita Iannino consulta si hay novedades del informe del horno de la Casona.
Álvaro Maynard Alcalde (I) informa que habló con Sebastián Scitti y se han realizado algunas medidas de las que pide el informe, bancada del FA consulta si hay expediente por el tema (ya que considera que habría que hacer) y se informa que no, Álvaro Maynard Alcalde (I) por el momento considera que no hay que realizar expediente.
El Gobierno Municipal solicita que lleguen informes oficiales para ver los avances del tema.*

EE 2022-3260-98-000797 SOLICITUD DE COLOCACIÓN DE CARTELERÍA SOBRE AVISTAMIENTO DE AVES Y CUIDADO DEL ESPACIO PÚBLICO EN ZONAS PRÓXIMAS AL FARO DE PUNTA CARRETAS.

Por una votación de 4 en 4 resuelve aprobar el gasto para la cartelería.

EE 2024-3250-98-000205 DENUNCIA DE FUNCIONARIO A CONCEJALA MUNICIPAL.-

Por una votación de 2 votos negativos y 2 a favor (desempatando la votación el Alcalde, Art. 14 Nral. 1 de la Ley 19.272) darle trámite a la nota de la concejala enviándola al Servicio CCZ Nro. 4 para que se notifique al funcionario de la misma. La Bancada del FA deja claro que no está de acuerdo con el Punto 6 de la nota ya que no debería ser el Gobierno Municipal el que debe pedir las disculpas de parte de ella.

EVENTOS

EVEPU-75-908831. Paso como informativo.

AGRUPACIÓN CORREDORES CICLISTAS VETERANOS DEL URUGUAY (ACCVU)

CAMPEONATO DE INVIERNO 2024

Competencia de ciclismo para todas las categorías de dama y caballero. juveniles (14 a 18 años), Elite, Sub.23, Master y Aficionados, a desarrollarse durante 6 fechas , domingos 7, 14, 21 y 28 de julio y 11 y 18 de agosto de 2024.

Cerrando los circuitos de 7 a 16 horas.

Largando la primera carrera a las 8 horas.

Domingos 14 de julio y 28 de julio—Circuito chico de Parque Batlle. Largada en la puerta de la sede de la ACCVU, Av. Ramón Benzano hacia el oeste, se entrahacia la izquierda por Av. Dr. Américo Ricaldoni, Av. Ramón Benzano entrando nuevamente al circuito.

Domingos 18 de Agosto -Circuito Grande de Parque Batlle. Largada en la puerta de la sede de la ACCVU, Av. Ramón Benzano hacia el oeste, entrando hacia la izquierda por Av. Dr. Américo Ricaldoni, se circunvala el Estadio Centenario, se baja por Av. Federico R. Vidiella, hasta Av. Ramón Benzano entrando nuevamente al circuito.

Parque Batlle. Corte de calle – Sí

Solicitan:

****2 Baños químicos para cada Fecha 14,28 de julio y 18 de agosto. 6100 pesos iva incluido cada fecha.***

Aprox.

**** Carta de Disposición Final.***

SE APRUEBAN APOYOS 4 EN 4.

Proyecto “MAMBAA LA CALLE”.-

Un formato de concierto gratuito y abierto en la calle los segundos domingos de cada mes, fue el disparador de la identidad de la banda, generando conexión con el barrio. Plaza Viejo Pancho Domingo 14/7 de 10 a 14 hrs.

- **Baños. 6100 pesos iva incluido.**
- **Balizas: \$9000 + iva (Global Balizas).**
- **Audio.- Falta presupuesto.**

SE APRUEBAN APOYOS 4 EN 4.

EVEPU-75-932599.

Punta Carretas Shopping

Punta Carretas Shopping, con la colaboración de Montevideo Beer Company (URUCOMPANY SA) realizarán un evento el día sábado 20 de julio de 2024, a partir de las 12:00 PM hasta las 02:00 AM del día domingo 21 de julio de 2024. Habrá música en vivo para ambientar el evento. Se colocarán 5 Stands gastronómicos de comidas y bebidas. El evento se desarrollará en la calle Pje. Paseo de las Carretas, Montevideo. Se requerirá corte de calle. La entrada será libre.

Dom, 21/07/2024

De 12:00 PM (20/07) a 02:00 AM (21/07)

Pasaje Paseo de las Carretas entre Guipuzcoa y Victor Soliño

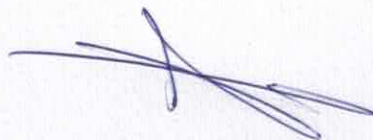
Requiere corte de calle -Sí

SE TOMA CONOCIMIENTO 4 EN 4.

Siendo las 12:55 se da por finalizada la sesión.-



Matilde Antía Adami
Alcaldesa
Municipio CH



Alvaro MAYNARD